



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN NÚM. 2
SERIE 2022-2023
APROBADA: 13 DE JULIO DE 2022
P.R. NÚM. 1, SERIE 2022-2023

DE ADMINISTRACIÓN:

Presentado por el señor y las señoras: Norma Casanova Delgado, Jorge M. Jiménez Martínez, Lisette Serrano Rodríguez y Nydia M. Vega Cintrón.

Fecha de presentación: 7 de julio de 2022

RESOLUCIÓN

“PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. MARIBEL ORTIZ COLÓN Y EL SR. WILLIAM SERRANO SERRANO COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO.”

POR CUANTO: El Artículo 1.018 (q) de la Ley 107-2020, establece como deber y facultad del alcalde el nombrar a los miembros de la Junta de Subastas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 107-2020.

POR CUANTO: El Artículo 1.039(b), de la Ley 107-2020, establece como deber y facultad de la Legislatura Municipal el confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales, de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal, por disposición de ley.

POR CUANTO: El Artículo 2.038 de la Ley 107-2020, dispone que, la Junta de Subastas (del Municipio) constará de cinco (5) miembros. Cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: Al amparo de sus facultades y para cumplir con el artículo de ley antes mencionado, el alcalde del Municipio Autónomo de Humacao ha designado a los siguientes funcionarios municipales como miembros de la Junta de Subastas del Municipio de Humacao:

NOMBRE	TÍTULO
Maribel Ortiz Colón	Directora de la Oficina de Asuntos de las Personas con Impedimentos.
William Serrano Serrano	Director Oficina de Programas Federales.

POR CUANTO: Los funcionarios manifiestan que no han sido convictos de delito grave o delito menos grave que implique depravación moral; tampoco han sido destituidos de cargo o empleo por conducta impropia en el desempeño de sus funciones, ni han sido declarados mentalmente incapacitados por un tribunal competente.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1^{ra}: Se confirman los nombramientos de la Sra. Maribel Ortiz Colón y del Sr. William Serrano Serrano, como miembros de la Junta de Subastas del Municipio de Humacao.

SECCIÓN 2^{da}: Esta Resolución será vigente una vez aprobada



HON. ÁNGEL G. RODRÍGUEZ MEDINA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

YO, **ANALIRIS CRUZ VELLÓN**, SECRETARIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico en la *Sesión Extraordinaria*, celebrada los días 11 y 13 de julio de 2022, **con los votos afirmativos** de los/las legisladores/as municipales: Carmen L. Fontánez Ruiz, Carmen S. García Rivera, Jorge M. Jiménez Martínez, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Freddie J. Sánchez Rivera, Lisette Serrano Rodríguez, Héctor E. Sepúlveda Ramos, Elba I. Torres Córdova, Nydia M. Vega Cintrón; **con la ausencia de:** Ana E. Ponce Rosa, Ángel L. Alicea Cintrón, Luis Vélez Arroyo y Norma Casanova Delgado; **con el voto negativo de:** Narciso J. Rodríguez Velázquez y Gladys E. Flecha Delgado.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley, y que de la aprobación de esta medida se notifica al alcalde el día 14 de julio de 2022.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar el Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 14 de julio de 2022.



ANALIRIS CRUZ VELLÓN
SECRETARIA

Aprobada por el alcalde de Humacao, Puerto Rico

el día 14 de julio de 2022



HON. JULIO L. GEIGEL PÉREZ
ALCALDE